

SALTA, 15 AGO 2023

Nº 290

Expediente Nº 14.279/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.279/2016, en el que recayera la Resolución Nº 474-CD-2016, por la que se designa a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Diseño de Procesos” de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017, y

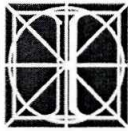
CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3º de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, asignado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Diseño de Procesos”.

Que por Nota Nº 1086/23, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita que la financiación de la designación de la Dra. Ing. MARTÍNEZ sea imputada al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Diseño Mecánico de Equipos”, de la carrera de Ingeniería Química, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Ing. Jorge Eduardo FLORES, por cargo de mayor jerarquía en la misma materia, la cual le fuera otorgada mediante Resolución FI Nº 300-CD-2022.

Que la Dirección General Administrativa Económica Financiera informa que el cargo objeto de la imputación se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Química informa que la solicitud tiene como objetivo la liberación del cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 290

Expediente Nº 14.279/2016

“Diseño de Procesos” de Ingeniería Química, con el fin de iniciar las tramitaciones para su cobertura mediante Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 32/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la imputación dispuesta por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº Nº 474-CD-2016, dejando establecido que la designación de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Diseño de Procesos” de la Carrera de Ingeniería Química, se financiará con la economía generada por la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada, por Resolución FI Nº 300-CD-2022, al Ing. Jorge Eduardo FLORES en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura “Diseño Mecánico de Equipos”, de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Diseño de Procesos”, de la carrera de Ingeniería Química, cuya última subocupante regular fuera la Ing. Raquel Liliana MICHEL.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ; al Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. Jorge Eduardo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina


Expediente N° 14.279/2016

FLORES, en su carácter de ocupante Regular del cargo de Profesor Adjunto al que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 290 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa